



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 001607

Decreto No. _____ de 2025

(17 SEP 2025)

"Por el cual se confiere una comisión de servicios y se efectúa un encargo de funciones mientras dura la situación administrativa"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades legales y, en especial las establecidas en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, los artículos 2.2.5.5.21 y siguientes del Decreto 1083 de 2015 establecen que se puede conferir comisión de servicios al exterior a los empleados públicos para ejercer temporalmente las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales, asistir a reuniones, conferencias o seminarios y visitas de observación que interesen a la administración en el ramo en el que presta sus servicios el empleado.

Que, mediante oficio el servidor público OLGER ALBERTO LÓPEZ VERGEL, identificado con cédula de ciudadanía No.1.016.012.792, quien desempeña el cargo de Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 14 de la planta estructural del Despacho del Gobernador – Secretaría de Desarrollo Económico y Productividad de la Gobernación de Norte de Santander, fue comisionado mediante Resolución No. 002378 de 16 de septiembre de 2025 para asistir a la Invitación del señor FREDDY ALIRIO BERNAL ROSALES, Gobernador del Estado Táchira en acompañamiento a mesa de trabajo con la Cámara Colombo - Venezolana, durante los días 18 y 19 de septiembre de 2025 en la ciudad de San Cristóbal, Estado Táchira en el vecino país de Venezuela.

Que, el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrá asignar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que, para garantizar la prestación efectiva del servicio y la optimización de los recursos públicos mientras dura la comisión del titular del cargo, se hace necesario encargar a un servidor de la Administración Departamental en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de Desarrollo Económico y Productividad.

Que, en virtud de lo expuesto, EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. ENCARGAR de las funciones del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 14, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de Desarrollo Económico y Productividad, que desempeña el servidor OLGER ALBERTO LÓPEZ VERGEL, a la señora DIANA PATRICIA ESCAMILLA NARVAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.290.313, durante los días comprendidos entre el jueves 18 al viernes 19 de septiembre de 2025, inclusive.

PARÁGRAFO: La funcionaria encargada continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo Profesional Especializado, Código 222, Grado 10, de la Planta en la Gobernación de Norte de Santander, con funciones en la Secretaría de Desarrollo Económico y Productividad del Departamento.

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA - El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los,

17 SEP 2025

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador

Proyectó: Edwin José Lamus García – Profesional Especializado Jurídico – Sec. General
Revisó: Sandra Yaneth Quintero Martínez – Profesional Especializado Sec. General
Aprobó: Marina Lozano Ropero – Secretaria General (S)